



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2013-009

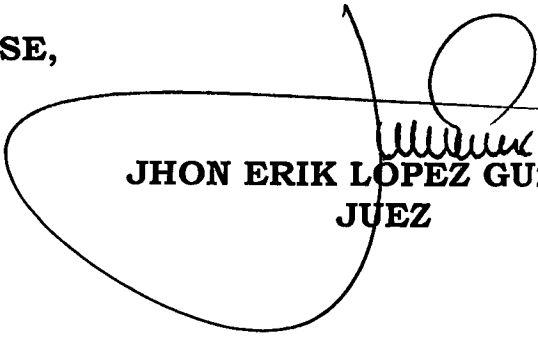
Bogotá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

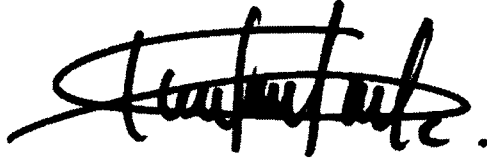
2º.- Como quiera que la parte actora no ha retirado y tramitado los oficios que se encuentran elaborados desde el 31 de agosto de 2018, se requiere a la parte demandante para que proceda a retirar y tramitar los oficios que militan a folios (626 a 629), para el efecto, se habilita el término legal de treinta (30) días que prevé el artículo 317 del C. G. del P., so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ~~73~~ en el día
de hoy ° 23 de NOV de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria